



# MOVILIDAD OUT. Preguntas Frecuentes

*POR FAVOR, LEE ESTE DOCUMENTO CON ATENCIÓN ANTES DE FORMULAR TUS PREGUNTAS A LOS TUTORES Y COORDINADORES DE MOVILIDAD DE LA UGR*

## ¿PUEDO CURSAR ASIGNATURAS OBLIGATORIAS EN MI CENTRO DE DESTINO?

Lo más habitual es que en los acuerdos de estudios se incluyan asignaturas optativas (de 3º y/o de 4º curso) entre mín. 21 y máx. 30 ECTS (1 semestre) o mín. 42 y máx. 60 ECTS (curso completo) de cualquiera que sea tu programa de movilidad, y **tu acuerdo inicial reflejaría optativas**.

Sin embargo, si ya has cursado parte de las optativas o encuentras asignaturas que pudieran parecerse en competencias a alguna de nuestras **obligatorias**, puedes cursarlas, siempre que esté previamente acordado con tu tutor.

## ¿Y SI ME HE EQUIVOCADO O DECIDO CAMBIAR EL ACUERDO DE ESTUDIOS (LEARNING AGREEMENT) UNA VEZ LLEGUE A MI DESTINO POR ALGÚN MOTIVO? ¿PUEDO HACERLO?

Con carácter general, solo **se podrá realizar una única modificación** del acuerdo de estudios.

En aquellos centros que así lo estipulen, los estudiantes **con estancias de curso completo** podrán realizar **una segunda propuesta de modificación**, dentro del plazo previsto para el segundo cuatrimestre, cuando resulte necesario realizar cambios en las asignaturas a cursar en destino programadas para el segundo cuatrimestre en el acuerdo inicial. En este segundo plazo no se admitirán en ningún caso alteraciones que impliquen asignaturas ya cursadas.

*IMPORTANTE: ANTES DE HACER CUALQUIER CAMBIO, DEBES COMUNICARLO A TU TUTOR DE LA UGR. ESTO ES OBLIGATORIO, PUES ES UN CONTRATO VINCULANTE ENTRE TRES PARTES: UNIVERSIDAD DE ORIGEN, ESTUDIANTE Y UNIVERSIDAD DE DESTINO.*

## ¿TENGO QUE BUSCAR ASIGNATURAS DEL MISMO NIVEL DE ESTUDIOS EN MI CENTRO DE DESTINO?

Normalmente sí, ya que implica que estas tienen la misma complejidad académica independientemente de que se impartan en el mismo curso. Sin embargo, esto no implica que estén en el mismo curso: por ejemplo. "Estética II" podría ser una asignatura de 4º en la Universidad de origen y de 2º en la de destino y, aun así, reconocerse.



## ¿PUEDO HACER ASIGNATURAS QUE NO EXISTEN EN EL PLAN DE ESTUDIOS DE BELLAS ARTES EN LA UGR?

Sí, siempre que estén dentro de las áreas de conocimiento de Bellas Artes o de Restauración en su caso. Por ejemplo: escenografía, vestuario, arte textil, restauración textil, diseño, restauración escenográfica, joyería, cine...

## ¿Y SI LA ASIGNATURA QUE HE ENCONTRADO EN EL DESTINO TIENE MÁS O MENOS CRÉDITOS QUE SU AFÍN DE GRANADA?

No importa porque en el acuerdo se suma un número de créditos final que ha de dar **21 y máx. 30 ECTS (1 semestre) o mín. 42 y máx. 60 ECTS (curso completo)**.

## ¿CÓMO SE RECONOCEN LAS ASIGNATURAS OPTATIVAS?

Las asignaturas optativas **no tienen por qué parecerse a las optativas de la UGR, pero sí deben pertenecer a las áreas de conocimiento de Bellas Artes o de Restauración** en general.

Por ejemplo, relacionadas con el Dibujo, la Pintura, la Escultura, Historia del Arte, Estética, pero también de Bellas Artes en general o afines y que aquí no existen: escenografía, diseño, vestuario, arte textil, vidrio, film o cortometraje, fotografía de publicidad, etc.

En Restauración, relacionadas con las técnicas de elaboración, de análisis, museología, iconografía, restauración de materiales, etc. o de Restauración y Conservación en general y otras afines que aquí no existan como restauración de mosaicos, restauración de dorados, restauración escenográfica, etc.

En el Acuerdo de Estudios, estas asignaturas se reflejarán como un **bloque de créditos** (suma de créditos) y **no una a una**, aunque luego aparecerán con su nombre en el reconocimiento. Puedes, por tanto, aprovechar para buscar asignaturas que no existen en la UGR pero que te interesan y que amplían tus conocimientos (diseño, escénicas, textiles, técnicas o tecnologías no recogidas en la UGR...).

## ¿PUEDO RECONOCER OPTATIVAS DE OTRO CURSO?

**Puedes reconocer optativas de tercero y de cuarto de curso.** Las optativas de 3º y las de 4º suman en total 60 ECTS por lo que podrías, si quisieras, reconocer en tu destino Erasmus todas las optativas y cursar en Granada todas las obligatorias.

Excepcionalmente, puedes reconocer asignaturas de primer o segundo curso que tengas pendientes, pero siempre antes debes consensuar este punto con tu tutor académico.



## LAS ASIGNATURAS OPTATIVAS QUE HARÉ EN MI CENTRO DE DESTINO, ¿CON QUÉ NOMBRE APARECEN EN MI CERTIFICADO DE ESTUDIOS?

Las asignaturas optativas aparecerán con el título de la asignatura de la Universidad de destino.

## ¿PUEDO RECONOCER CURSOS DE IDIOMAS HECHOS EN EL PAÍS DE DESTINO?

Si realizas un curso de idiomas dentro de la Universidad de destino, podemos incluirla como asignatura convalidable en el acuerdo de estudios. En ese caso debes decirlo y negociarlo con tu tutor docente.

## ¿PUEDO RECONOCER ASIGNATURAS DE TÉCNICAS ARTÍSTICAS EN EL GRADO DE RESTAURACIÓN?

Sí, siempre y cuando sean asignaturas que no hayas realizado previamente y estén clara y directamente relacionadas con las piezas que en un futuro pudieras encontrar para restaurar.

Por ejemplo, podrías cursar asignaturas de grabado, fotografía, escultura... que se centren en la formación sobre la elaboración técnica más que artística. Debido al carácter especial de estas asignaturas deberás acordarlo previamente con tu tutora.

## ¿QUÉ PUEDO RECONOCER QUE NO ESTÉ INCLUIDO EN EL ACUERDO ACADÉMICO?

Las actividades académicas certificadas por la Universidad de acogida que **no estén previstas en el Acuerdo de estudios, no tendrán reconocimiento de créditos**, pero serán incorporadas al Suplemente Europeo al Título.

## ¿PUEDO CURSAR EL TRABAJO DE FIN DE GRADO EN UNA ESTANCIA DE MOVILIDAD?

Sí, siempre que cumplas los condicionantes para cursarlo que están previstos para el Grado en Bellas Artes (ver la normativa en la web de la Facultad [bellasartes.ugr.es](http://bellasartes.ugr.es)) y si el destino tiene una asignatura similar en contenidos, competencias y forma de evaluación.

Otra opción es que no se incluya en el acuerdo académico, sino que te matricules de ella en Granada, y la curses a distancia con tu director de TFG.

De cualquier forma, debes consultarlo previamente con tu tutor académico.



## ¿TENGO QUE LLEVAR UN CERTIFICADO DE IDIOMAS EN EL CENTRO DE DESTINO?

**MUY IMPORTANTE:** Cada vez más centros piden un B1 o un B2 para poder cursar estudios en sus centros. Es muy importante que tengas en cuenta que, aunque no te pidan la acreditación, si viajas a los países del centro, este y norte de Europa **necesitarás saber inglés**, para no tener problemas de comunicación en el destino que te impidan realizar tu labor académica correctamente.

Lo más recomendable es examinarse y tener **al menos un B1 de inglés** en tu poder. En Alemania además te pedirán algún conocimiento de alemán pero la mayor parte de las veces te dejarán que lo adquieras una vez en el destino.

Estos extremos están descritos en las condiciones que cada destino solicita, así que **revisa estos condicionantes en competencia lingüística para cada destino antes de decidirte**: son muy importantes y **está aumentando el número de países que lo exigen**.

## ¿NECESITO ENTREGAR UN PORFOLIO ARTÍSTICO CUANDO SOLICITE UN DESTINO? ¿QUÉ SIGNIFICA SI ME LO PIDEN?

En algunos destinos el Porfolio artístico es obligatorio y en algunos casos podría ser una razón para terminar excluido de dicho destino. En ese caso, siempre está indicado en el listado de destinos en el apartado "Observaciones" y debes preparar un Porfolio que recoja bien **lo mejor de tu producción**, sin necesidad de incorporar mucho texto pero **siempre en inglés o en el idioma del centro de destino**.

En los casos en que no está indicado en "Observaciones", si te lo solicitan, no debería ser motivo de aceptación/exclusión, probablemente te lo solicitan por otros motivos o para orientarte a especialidades dentro de una institución.

## SI ME COMUNICAN QUE NO ME HAN ACEPTADO EN MI INSTITUCIÓN DE DESTINO POR ALGÚN MOTIVO ¿PUEDO SOLICITAR LA REUBICACIÓN EN OTRO DESTINO DIFERENTE?

Sí, siempre que escojas de la lista de destinos no cubiertos y que cumplas los requisitos (de idioma, porfolio u otros) que el destino solicita.

En ese caso, te pasaremos un listado de los destinos disponibles y con los plazos aún abiertos para que compruebes cuál te interesa e iniciaremos la reubicación, que en ningún caso se hará después del 30 de junio anterior a tu partida (primer semestre o curso completo).



## ¿PUEDO SOLICITAR ACORTAR O ALARGAR MI ESTANCIA EN EL DESTINO?

Sí. Para acortarla y no sufrir penalización en futuras convocatorias, las razones deben ser las que contempla el Vicerrectorado (ver en [www.internacional.ugr.es](http://www.internacional.ugr.es)).

Puedes alargar tu estancia siempre que cuentes con el visto bueno de tu coordinador en destino. Para ello, se solicita una aceptación del coordinador en destino y otro del coordinador en origen (por email es suficiente). Una vez aprobado, se habrá de elaborar un nuevo Acuerdo Académico (*Learning Agreement*) para las nuevas asignaturas del segundo semestre.

*ATENCIÓN: LA BECA NO SE AMPLÍA AUNQUE SE AMPLÍE LA ESTANCIA.*